



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA SIENDO LAS DIECINUEVE Y DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, LOS MIEMBROS DEL COMITE, EN MECITO A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CODISEC, DR. HUGO ISAIAS QUISEP MAMANI, EN CUMPLIMIENTO A LO SUSCRITO EN LA LEY NRO. 7933 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTO, APROBADO CON EL DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN, - CUMPLIENDO CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, EL PRESIDENTE DEL CODISEC DA POR INICIADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, DISPONIENDO EL SECRETARIO TÉCNICO SEÑOR JORGE ALFREDO KIHUEN PALZA, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA.

EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO PROCEDA A PASAR LA ASISTENCIA RESPECTIVA A LOS MIEMBROS DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ESTANDO PRESENTES LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

1° DR. HUGO ISAIAS QUISEP MAMANI	PRESIDENTE
2° GRAL. EP(C) CARLOS RIVERA BECERRA	PREFECTO
3° CMTE. PNP HERBERTH SALINAS VASQUEZ	COMISARIO DE MOQUEGUA
4° MY. PNP HUGO TEJADA MONTERO	COMISARIO DE SAN ANTONIO
5° CAP PNP SANDY LOPEZ CHUMPITAE	JEFE DE TRANSITO
6° CAP. PNP CESAR PACHECO VASQUEZ	COMISARIO DE LOS ANGELES
7° A/F. PNP DENISSE MUPANQUI LAZO	COMISARIA DE LA FAMILIA
8° ABOG. KARLA SANTA CRUZ CARRERALES	PODER JUDICIAL
9° DR. PETER JOHN DIAZ MEDINA	MINISTERIO PUBLICO
10° DR. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	DEFENSORIA DEL PUEBLO

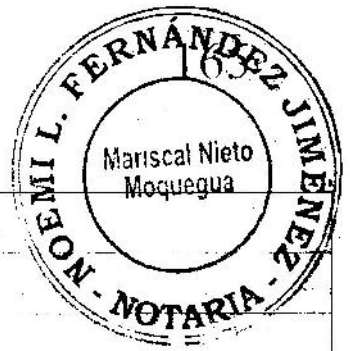


- 11° Mg. FELIX MANCHEGO FLOR SALUD / TERESA
12° PROF. GUSTAVO ALEJO COAYLA UGEL M. NIETO
13° SR. ABRAHAM CARDENAS ROMERO ALCALDE CP. SAN ANTONIO
14° PROF. VICENTE NINA RIVERO ALCALDE CP. CHEN CHEN
15° SR. ALEJANDRO JOSE MENDOZA ALCALDE CP. SAN FRANCISCO
16° SR. MANUEL CAMERO PIZA ALCALDE CP. LOS ANGELES
17° SR. EMETERIO YUCA BARRANTES COORD. DEL DISTRITO JJ-VV

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL PRESIDENTE PROCEDE A CONSULTAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN, ESTA SE DA POR APROBADA.

LUEGO SE PROCEDE A REVISAR EL DESPACHO:

1. OFC. 142 ENVIADO POR EL ING. ALFREDO NINA CALIBAYA, ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PARA SOLICITAR EL APOYO NECESARIO CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL MINISTERIO DE LA MUJER, PARA QUE SEAN PONENTES EXPOSITORES EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, SOBRE ARRESTO CIUDADANO Y VIOLENCIA FAMILIAR, A LOS MIEMBROS DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL.
2. OFC. 322 PROCEDENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, DONDE HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA I REUNIÓN TRIMESTRAL DEL CODISEC, LA MISMA QUE SE DESARROLLARA EN DICHO DESPACHO FISCAL, A EFECTOS DE INFORMAR Y/O CONCERTAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA.



NO HABIENDO MAS DESPACHO, SE PRESENTAN LOS INFORMES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES:

1. EL SR. MANUEL GAMERO PIZA, ALCALDE DEL CP. LOS ANGELES, INFORMA QUE EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA HUBO DOS ACCIDENTES, EN VISTA QUE NO SE HA COORDINADO CON TIEMPO EL DESVIO DE LOS VEHICLIOS POR LAS OBRAS QUE SE ESTAN EJECUTANDO, HABIENDO DEJADO LA EMPRESA RESPONSABLE DE LA OBRA EN DIFERENTES TRAMOS HUECOS Y BACHES, CAUSANDO CON ELLO ACCIDENTES DE TRANSITO, A LA VEZ NO SE ESTA HACIENDO EL CONTROL A LOS CONDUCTORES QUE CIRCULAN POR DICHA VIA, TINIENDO EL REPORTE DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN DONDE UNA PERSONA DISCAPACITADA SIN SUS MIEMBROS INFERIORES ESTUVO CONDUCIENDO UNA COMBI DE TRANSPORTE URBANO, CAUSANDO UN ACCIDENTE, Y COMO ES QUE HAYA OBTENIDO EL PERMISO PARA CONDUCIR.

ASIMISMO HACE MENCION QUE SE HA DISMINUIDO EL ROBO EN LAS PROPIEDADES DE LOS POBLADORES DEL SECTOR RURAL, EN VISTA QUE LA POLICIA ESTA RONDANDO LA JURISDICCION DESDE LAS 10.00 PM HASTA LAS 3 AM.

2. EL PROF. VICENTE NINA RIVERO ALCALDE DEL CP. CHEN CHEN, INFORMA QUE HAN TENIDO LA VISITA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE INGENIEROS PARA VER LAS ZONAS VULNERABLES QUE EXISTEN EN DICHO CENTRO POBLADO, OPORTUNAMENTE HARAN LLEGAR LA DOCUMENTACION AL AREA PERTINENTE. DE IGUAL FORMA JUNTAMENTE CON ELLOS SE HA VISTO LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNOS PARQUES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SIN ILUMINACION Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION FORMULADA POR ELLOS, SE PUEDA PONER LUCES CON ENERGIA SOLAR, A EFECTO DE EVITAR CONTAMINACION Y GASTOS.

ASIMISMO HAN TENIDO LA VISITA DEL CNTE. PNP. HERBERTH CAYETANO SALINAS VASQUE COMISARIO DE LA COMISARIA PNP. MOQUEGUA, EL MISMO

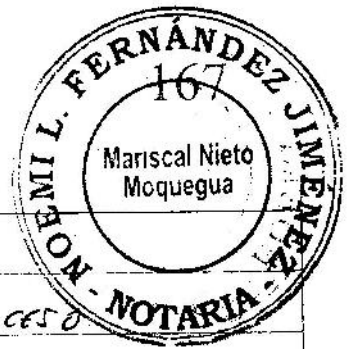


QUE HA SENSIBILIZADO A LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DICHO CENTRO POBLADO, COMPROMETIENDOSE A APOYAR Y COMBATIR TODO ACTO DELINCUENCIAL QUE SE PRESENTE POR PERSONAS DE MAL VIVIR.

3. El Sr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANÍ PRESIDENTE DEL CODISEC - INFORMA QUE EL DIA LUNES 07 DE MAYO DEL 2018, ESTARA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA EN CALIDAD DE VISITA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL ING. MARTIN VIZCARRA CORNEJO, EN LA CUAL SE REALIZARA UN ACTO PÚBLICO O RECONOCIMIENTO EN LA PLAZA DE ARMAS A LAS 9.00 AM, POR TAL MOTIVO HACE LA INVITACIÓN - CORRESPONDIENTE A TODAS LAS AUTORIDADES COMO TAMBIEN A TODOS LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS.

CONCLUIDO LA PARTE DE INFORMES, SE DA LUGAR A LOS PEDIDOS:

1. El Sr. MANUEL GAMBRO PIZA, ALCALDE DEL CP. LOS ANGELES, HACE EL PEDIDO DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO EN DICHO CENTRO POBLADO PARA EL CONTROL CORRESPONDIENTE, EN VISTA QUE EN DICHO DESVIO SE HAN PRODUCIDO ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COMO LO ES CON UNA PERSONA MINUSVALIDA QUE CONDUCA UN VEHICULO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.
2. El Prof. VICENTE NINA RIVERO, ALCALDE DEL CP. DE CHEN CHEN, HACE EL PEDIDO QUE ATRAVES DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE PUEDA OFICIAR A LA EMPRESA DE CONALVIAS QUE ESTA CONSTRUYENDO LA CARRETERA A QUELLAVECO, EN VISTA QUE ESTA EMPRESA TIENE CONCESIONARIAS PROVEEDORAS QUE CIRCULAN CON VEHICULOS DE ATTO TONELAJE POR LA ZONA URBANA DE DICHO CENTRO POBLADO Y DEGRADAN LAS PISTAS, COMO TAMBIEN EL TEMA DE LA SEGURIDAD PEATONAL, SOLICITANDO AL CODISEC SE

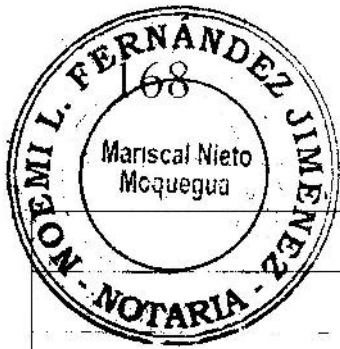


LLEVE A CABO UNA REUNIÓN CON DICHA EMPRESA PARA VER LA PROBLEMATICA Y VER OTRA VIA DE ACCESO DONDE PUEDAN CIRCULAR DICHS VEHICULOS, HACIENDO MENCIÓN EL PRESIDENTE DEL CODISEC QUE LA REUNIÓN CON LA EMPRESA CONALVIAS SEA DIRECTAMENTE CON LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES.

EL OTRO PEDIDO ES REITERAR EL INICIO DE LOS ROMPE - MUELLES O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CARACTERE BINACIONAL, EN RAZON QUE SE HA SUSCITADO UN ACCIDENTE LEVE, PREVIENDO EN LO POSIBLE CUALQUIER ACCIDENTE EN LO POSTERIOR, HACIENDO LA CONSULTA A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL, INDICARON QUE NO SE PUEDE PONER ROMPE MUELLES EN UN VIA INTERNACIONAL, PERO SI SE PUEDE PONER REJILLA, OJO DE GATO O SENALIZACION (LETREROS INDICADORES) QUE REDUZCAN LA VELOCIDAD EN VISTA DE ESTAR INGRESANDO A ZONA URBANA.

3. EL CNTE. PNP. HERBERTH CAYETANO SALINAS VASQUEZ COMISARIO DE LA COMISARIA PNP MOQUEGUA, HACE UN PEDIDO CON RELACION A LOS INSUMOS Y PRODUCTOS DE LA PARTIDA 030, EN VISTA QUE VIENEN CAPACITANDO Y SENSIBILIZANDO A LOS VECINOS PARA CONFORMAR LAS JUNTAS VECINALES, RED DE COOPERANTES Y TAMBIEN LOS OTROS PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE TIENEN A SU CARGO, PARA ELLO REQUIEREN DE PRODUCTOS, INSUMOS, MATERIAL LOGISTICO, CHALECOS Y OTROS.

OTRO PEDIDO SERIA APOYO CON BATERIAS PARA ALGUNOS PATRULLEROS, COMO TAMBIEN LA ADQUISICION DE DOS UNIDADES MOVILES PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO, GESTIONAR COMO AUTORIDADES Y MAS AUN TENIENDO LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ING. MARTIN VICCARA CORNEJO, Y PUEDA TOMAR CONOCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO PARA CONTRIBUIR CON UNA -



SEGURIDAD CIUDADANA MEJOR.

4. El Tnte. PNP. JESÚS CABRERA MARQUEZ COMISARIO (e) DE LA COMISARIA PNP SAN ANTONIO, HACE HONORABLE PODER TENER UN OBSERVATORIO DEL DELITO, QUIEN DOCUMENTADAMENTE FORMULARA EL INFORME RESPECTIVO Y LO PRESENTARA FORMALMENTE, PARA ASÍ ACTUALIZAR QUINCENALMENTE EL MAPA DEL DELITO.
5. El Sr. ALEJANDRO JOSE MONDOZA, ALCALDE DEL CP SAN FRANCISCO, ACÓTA AL PEDIDO DEL Tnte. PNP. JESÚS CABRERA MARQUEZ Y MANIFIESTA QUE EL AÑO PASADO EL DR. MANUEL BERNEDO DANZ PERTENECIENTE AL MINISTERIO PUBLICO, - INDICO QUE ELLOS CUENTAN CON UN OBSERVATORIO DEL DELITO Y QUEDO EN BRINDAR EL APOYO CORRESPONDIENTE, HACIENDO LA - INVITACIÓN PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR. ACLARANDO EL COMISARIO PNP DE SAN ANTONIO QUE EL MINISTERIO PUBLICO NO PUEDE INTERVENIR EN ESE TEMA Y ELLOS NO PUEDEN HACER EL OBSERVATORIO DEL DELITO, EN SU CASO ELLOS COORDINARIAN CON EL PRESIDENTE DEL CODISEC PARA TENER DICHO OBSERVATORIO, PETICIONANDO ADEMAS EL - ALCALDE DE SAN FRANCISCO QUE LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD CIUDADANA TAMO DE LA PROVINCIA COMO LOS CENICOS POBLADOS SEAN CAPACITADOS, PARA QUE EJERZAN UN MEJOR SERVICIO.
6. El PROF. VICENTE NINA RIVERO, ALCALDE DEL CP. DE CHEN CHEN COMPLEMENTA QUE EN EL AÑO 2015 SE ENVIO A LA CIUDAD DE LIMA UN TOTAL DE 202 POLICIAS Y SOLICITA QUE PARA UNA PROXIMA REUNION SE LE INFORME AL PRESIDENTE DEL CODISEC LA CANTIDAD DE EFECTIVOS - QUE CUENTAN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, EL PRESIDENTE DEL CODISEC INDICA QUE ESTUVO EN UNA REUNION CON EL CORONEL PNP. HERBERT ESPINOZA OCHOA Y LE INDICO QUE YA HABIAN ENVIADO A LA CIUDAD DE MOQUEGUA



PERSONAL POLICIAL.

EL CMDTE. PNP HERBERTH SALINAS VASQUEZ, COMISARIO DE LA COMISARIA PNP MOQUEGUA, HACE MENCION QUE TIENE MOTOS Y VEHICULOS PARADOS POR DIFERENTES FALLAS MECANICAS Y QUE MEDIANTE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE PUEDA TENER PRESENTE PRIMERO LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE PUEDA COORDINAR PARA EL MANTENIMIENTO REQUERIDO A DICHOS VEHICULOS.

NO HABIENDO MAS PEDIDOS, SE PROCEDE CON EL DESARROLLO DE LA AGENDA:

EL PRESIDENTE DEL CODISEC, HACE MENCION QUE QUEDA PENDIENTE LA EXPOSICION DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, MANIFIESTA EL ALCALDE QUE PARA LA PROXIMA REUNION SE EXPONDRÁ.

SEGUIDAMENTE EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC, INFORMA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE, PIDIENDO AL RESPONSABLE INFORME DICHAS ACTIVIDADES.

EL SE. ALCALDE HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI PRESIDENTE DEL CODISEC HACE MENCION QUE CON RELACION A LAS INTERVENCIONES Y CIERROS DE CANTINAS, SOSTUVO UNA REUNION CON LOS GERENTES Y SUB GERENTES, QUIENES LE INFORMARON QUE SE HABIA SUSCITADO UN INCIDENTE EN UNA INTERVENCION EN UNA CANTINA DEL MALECON RIVERENO, PARTICIPANDO EN DICHO OPERATIVO LA POLICIA NACIONAL, FISCALIA Y MUNICIPALIDAD, EL CASO ES QUE LOS EFECTIVOS POLICIALES QUE ESTUVIERON DE SERVICIO, NO QUISIERON INGRESAR AL INTERIOR DE LA CANTINA.



PARA EFECTUAR EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, ADUCIENDO QUE SOLO SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR PARA DAR SEGURIDAD A LA FISCAL, CONLLEVANDO A QUE SE GENERE UNA QUEJA, NO SIENDO LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE ELLO, ADICIONALMENTE QUE EL PERSONAL DE SERENAZGO NO ESTÁ FACULTADO PARA SOLICITAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, ELLO ES DE COMPETENCIA DE LA POLICIA NACIONAL, SOLICITANDO A LOS EFECTIVOS POLICIALES MIEMBROS DEL CODINEC, TRANSMITAN DICHA OCURRENCIA AL CORONEL PNP JEBB DE LA REGION MOQUEGUA, Y PODER TRABAJAR EN EQUIPO Y NO SE TENGA PROBLEMAS EN LO POSTERIOR, LLEGANDOSE A SUSPENDER DICHA INTERVENCION DE ACUERDO AL INFORME DE LA FISCALIA.

El CMDB. PNP. HERBERTH SALINAS VASQUEZ, REFIERE QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR, SOLICITA QUE EL NOMBRE DEL EFECTIVO QUE SE NEGÓ A DICHA INTERVENCION, SABRIENDO QUE ESTABA INCURSO EN OMISIONES DE FUNCIONES Y ESO TIENE CONOCIMIENTO EL FISCAL Y QUE CADA UNO SABE SUS FUNCIONES A CUMPLIR, Y QUE SE HA COMPROMETIDO A TRABAJAR, POR ELLO EN UNA INTERVENCION CON EL FISCAL SE PROCEDE INCLUSO CON FILMACION Y UN ACTA BIEN REDACTADA Y COMO INDICO EL SEÑOR FISCAL EN EL ULTIMO PUNTO DEL ACTA DEBE CONSIGNARSE EN CASO DE INCUMPLIR CON LA DISPOSICION ESTADICA INCURSO EN EL DELITO DE DEVOBEDIENCIA CONFORME AL CODIGO PENAL EN VIGENCIA, TOMANDO EL CARGO DE COMINACIO CON FECHA 26 DE MARZO DEL 2018.

El ALCALDE DEL CP. LOS ANGELES, SOLICITA SE COORDINE PARA LOS OPERATIVOS A REALIZARSE EN LO POSTERIOR, EN RAZON QUE UNA OPORTUNIDAD AL LLEVARSE A CABO UN OPERATIVO EN EL CP. LOS ANGELES CON LA POLICIA NACIONAL, FISCALIA Y MUNICIPALIDAD PARA INTERVENIR UN LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



SIN AUTORIZACIÓN, SE PUDO COMPROBAR LA VENTA Y CONSUMO EN DICHO ESTABLECIMIENTO, INDICANDO EL FISCAL QUE NO PODIA EFECTUAR EL DESCERRAJE, RETIRANDOSE DEL LUGAR. ACOTA EL CMDTC. PNP. HERIBERTH SALINAS VASQUEZ QUE HAY UN PROTOCOLO A SEGUIR Y QUE PARA QUE EL JUEZ DETERMINE EL DESCERRAJE TIENE QUE HABER EVIDENCIA, TODO TIPO DE INFORMACIÓN EXACTA, VIDEOS, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO PARA QUE EL JUEZ EVALÚE Y DE ACUERDO AL INFORME DEL FISCAL REGIÓN SE PROCEDA AL DESCERRAJE, MANIFESTANDO EL ALCALDE QUE FUE DENUNCIADO POR EL PROPIETARIO POR DICHO CASO.

EL SR. ALCALDE HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI PRESIDENTE DEL CODISEC, PIDE ALGUNA OBSERVACIÓN REFERENTE AL INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO QUE DEBE SER CORREGIR, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC, Y NO HABIENDO OBSERVACIONES SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A HORAS VEINTE Y TREINTA, PROCEDIENDO A FIRMAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA.



MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO

ABRAHAM A. CÁRDENAS ROMERO
ALCALDE



Abog. KARLA SANTA CRUZ BARRIZALES
ADMINISTRADOR (a) MODULO PENAL
Corte Superior de Justicia de Moquegua



LIC. GUSTAVO ALEJO COMILA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LOS ANGELES"

Manuel Edilberto Gamero Piza
ALCALDE

GERBERIO YUCRA BARRANTES
COORDINADOR DISTRITAL DE J.I.V.
MOQUEGUA

AMELIA TAMAYO DE FRANCO
SECRETARIA DISTRITAL DE J.I.V.
MOQUEGUA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE POLICIA INTERIOR
[Signature]
Dr. Carlos Antonio Rivera Becerra
PREFECTO REGIONAL MOQUEGUA



CA - 359408
Jesús L. CAERERA MARQUEZ
SUBOFICIALE EN JEFE PNP
COMISARIO (E)



CA - 348554 O+
Andy P. LOPAZ CHUMPITAZ
CAP PNP
JEFE DEPARTAMENTO TRANSITO
MOQUEGUA

[Signature]
CA - 348676
PETER JOHN DIAZ MEDINA
FISCAL ADJUNTO (T)
Fiscalía Especializada de
Prevención del Delito
MINISTERIO PUBLICO MOQUEGUA



OP - 348676
Cesar Augusto PACHECO VASQUEZ
CAP PNP
COMISARIO



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
MOQUEGUA
[Signature]
ALEJANDRO JOSE MENDOZA
ALCALDE



Dirección Regional de Salud Moquegua
Dirección de Participación Comunitaria
[Signature]
Lic. FELIX MANCHEGO FLORES
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DEL P. CHEN CHEN
PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
[Signature]
LIC. VICENTE NINA RIVERO
ALCALDE



CA - 376231
Danielle M. YUPANQUI LAZO
ALFZ PNP

[Signature]
MANUEL RICARDO AMAT BLERENA
Jefe de la Oficina Ortomental de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
[Signature]
Dr. Hugo Javier Ochoa Mamora
PRESIDENTE
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AUTORIDAD



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Moquegua siendo las diecinueve y quince horas del día veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto, reunidos los miembros del comité, en mérito a la convocatoria efectuada por el señor Presidente del codisecc, Dr. Hugo Isaías Quispe MAMANI, en cumplimiento a lo suscito en la ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del codisecc da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, disponiendo al Secretario Técnico señor Jorge Alfredo Kihren Palza para que tome asistencia.

El secretario técnico procede a pasar la lista respectiva a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presentes las siguientes autoridades:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Dr. Hugo Isaías, Quispe Mamani | Presidente |
| 2. Gral. EP (r) Carlos Antonio Rivera Becerra | Prefecto |
| 3. Cmte. PNP Herberth Cayetano Salinas Vásquez | Comisario Moquegua |
| 4. Cap. PNP. Sandy Lopez Chumpitaz | Jefe de Tránsito |
| 5. Cap. PNP. Cesar Pacheco Vásquez | Comisario los Angeles |
| 6. Alft. PNP. Denisse Melissa Yupanqui Lazo | Comisaria de familia |
| 7. Abg. Karla Esmeralda, Santa Cruz Camizales | Porter Judicial |
| 8. Dr. Manuel Ricardo Amat Llerena | Defensoría del Pueblo |
| 9. Prof. Gustavo Alejo Coayla | UGEL M. Nieto |
| 10. Sr. Abraham Cárdenas Romero | Alcalde CPM San Antonio |
| 11. Prof. Vicente Nina Rivero | Alcalde CPM Chen Chen |



- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 12. Sr. Alejandro Jose Mendoza | Alcalde CPM San Francisco |
| 13. Sr. Manuel Gamero Piza | Alcalde CP Los Angeles |
| 14. Sr. Emeteria Yucra Barrantes | Coord. Dist. JSUV |
| 15. TNC PNP JESUS CABRERA MARQUEE | COMISARIO (C) SAN ANTONIO |

Seguidamente el Secretario Técnico da lectura al acta de la Sesión anterior, el presidente procede a consultar a los integrantes del Comité si tienen alguna observación al acta, a lo cual habiendo una observación se procede a explicar:

El Cmdte. PNP Herberth Salinas Vasquez comisario de Moquegua, hace una aclaración al segundo punto con relación a lo que se había colocado en el acta, sobre la intervención de un policía que no quiso efectuar el registro de identificación de personas al interior de una cantina en el malecón ribereño, observación que fue expuesta por el Presidente del CODISEC en la Sesión anterior; y no contra todo el personal policial que participo de dicho operativo, como se ha podido mal entender; asimismo manifiesta que se han realizado intervenciones con el fiscal en diferentes bares y cantinas, llevándose con toda normalidad.

El Presidente del CODISEC, solicita al Secretario Técnico se plasme dicha observación al final del acta.

No habiendo más observaciones se da por aprobado el acta de la Sesión anterior; pasando a DESPACHO, no habiendo despacho, se procede con los INFORMES:

1. El Señor Alcalde de los Angeles, manifiesta que el día sábado hubo un incidente con fuegos artificiales, en una bodega privada, siendo afectada una persona que sufrió quemaduras y fue internado en el hospital MINSA de San Antonio; asimismo solicita al Presidente del CODISEC que el encargado de Defensa Civil realice inspecciones debido



al incremento de las fiestas patronales de las cruces en dichas zonas, ya que, utilizan fuegos artificiales, y la mayoría de los organizadores no han realizado los trámites correspondientes en la Municipalidad para el permiso respectivo.

Cabe resaltar que dicho evento donde se registró el accidente, la Municipalidad no autorizó el permiso, en vista que los mismos no lo solicitaban.

2. El comisario de Moquegua, informa que vienen trabajando tanto con el Alcalde de Chen Chen como de San Francisco, indicándole el alcalde de Chen Chen no administra tributos y debido a ello no puede convocar a proceso de elecciones de serenos, caso contrario con el alcalde de San Francisco, quien esta semana contratara a dos serenos, como también adquirirá dos motos y una camioneta con la cual se realizará el patrullaje integrado y se incrementará la seguridad ciudadana para de esa forma poder combatir la delincuencia.

De igual manera con el afán de contribuir con la seguridad vienen apoyando diferentes sub unidades como es Tránsito Dces y otras, para poder repotenciar los puestos de auxilios rápidos, que funcionarán como comisarias chicas, y tener un comisario que controle dicho puesto, porque según el plan de Vecindario seguro esa es la funcionalidad que se le debe dar y que ellos controlen su sector pero con el apoyo de la Municipalidad y la policía Nacional y así tengan sus propias fuerzas.

3. El Señor Alcalde de Chen Chen indica que efectivamente se viene coordinando con la Policía Nacional para disminuir los índices delictivos en su centro poblado, sabiendo que es una población que supera los quince mil habitantes y no cuentan con una comisaria que naturalmente sería lo más ideal, pero con el puesto de auxilio rápido justamente se previenen esos actos delictivos en coordinación también con las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana que hacen

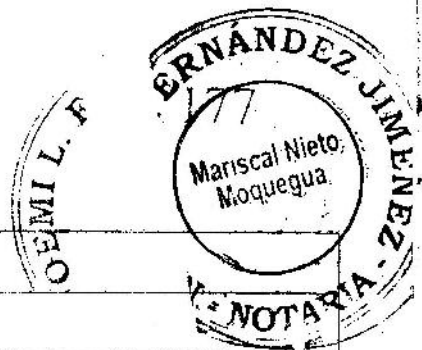


patrullaje mixto. Asimismo hace mención que han obtenido la donación de dos vehículos de Aduanas Ilo, y quieren asignarle a Seguridad Ciudadana, en vista que esta municipalidad no cuenta con personal de seguridad ciudadana, se ha previsto coordinar con la secretaría Técnica de Seguridad y la Comisaría Moquegua para hacer uso de los vehículos en beneficio de la seguridad del Centro poblado, ya que siempre se presentan actos delictivos, como se puede apreciar en los establecimientos de la llamada zona roja, que semanalmente hay anomalías y quejas de los vecinos de las asociaciones de Selva Alegre, la Victoria y otras, siendo el caso que hace quince días se registró el fallecimiento de una persona en la asociación de Alto Moquegua; por otro lado, se ha recibido quejas de los moradores de la zona rural, en el sector de Cerro Blanco.

4. El comisario de los Ángeles, refiere que el día sábado 26 del presente mes, la Comisaría de los Ángeles conjuntamente con el personal de la región policial de Moquegua y apoyo de otras instituciones han realizado una acción cívica en la zona de la Pampa Clemesí llevando atención odontológica, con apoyo de la sanidad de Moquegua, Seguridad ciudadana, centro de Emergencia mujer, comisaría de familia y policía de tránsito, la actividad se llevó con toda normalidad, pero al regreso hubo un incidente con la camioneta de Seguridad ciudadana gracias a Dios no pasó a mayores, retornando a las 9:00 pm horas solicitando además más presencia en el patrullaje integrado en dicho Centro poblado.

5. El Director de la UGEL, informa que se vienen organizando y capacitando a las BAPES; se ha comunicado a los señores directores de las diferentes instituciones educativas para que puedan conformar las brigadas, solicita el apoyo de la PNP de sus jurisdicciones y se ponga en ejecución en beneficio de la seguridad de los estudiantes, recomendando

se organice a las Instituciones Educativas faltantes.



El Comisario de Moquegua, afirma que para conformar estas BAPES es necesario que los directores designen a una persona encargada "un coordinador" así como los comisarios designan a los OPC, quienes coordinan la autorización para ingresar a los Colegios a impartir charlas de sensibilización y conformación de las Brigadas de una manera más rápida, su despacho ha enviado los oficios a todos los directores para dar cumplimiento con este programa.

El presidente del COBISec, indica al Secretario Técnico que a través de la presidencia del COBISec debe apoyar como una iniciativa, oficiando a los directores para la conformación de las BAPES.

No habiendo más informes se procede a los pedidos:

1. El Alcalde de los Ángeles, solicita al área de patrimonio y la usme les apoye en la reparación de una motocicleta ya que se cuenta con los accesorios y repuestos para su operatividad. En razón que se frustró un robo, los agricultores de los sectores el Porvenir, Huaracane, Huaracanito, Joyas, San Mateo, La Cuchilla, Estuquina, Yaguay, han apoyado para la adquisición de los accesorios y así poder emplear en las rondas y patrullajes conjuntamente con la PNP.

2. El Director de la UGEL, solicita se verifique los lugares turísticos y otros donde cuentan con piscinas y juegos recreativos adoptando todas las medidas de seguridad a fin de evitar futuros accidentes de los niños y adolescentes de edad escolar, en vista que se registró un caso en el sector de Mollesaja donde un alumno perdiera la vida.

El presidente del COBISec, hace la aclaración que oficiará a la Municipalidad



distrital de Torata para que tomen las medidas de seguridad en las Cataratas de Mollesaja y lugares turísticos de su jurisdicción. Asimismo se realizarán operativos conjuntos en los diversos restaurantes y locales para ver la seguridad y verificación de los mismos.

3. El Alcalde de Chen chen, hace mención que referente a Conalviras coloque letreros de señalización que indiquen la resolución de velocidad en vista que en la carretera a Toquepala los vehículos pasan a excesiva velocidad y solicita personal de tránsito, de igual manera solicita realizar un operativo conjunto en la denominada zona roja, como son: Selva Alegre, La Molina y 4 de Octubre debido a las quejas constantes de los vecinos.

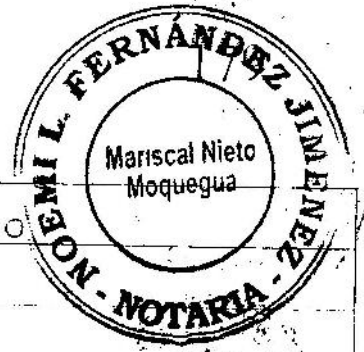
4. El Comisario de Familia, menciona que cuenta con un vehículo cuyos neumáticos se encuentran en un estado deplorable y solicita que se le pueda apoyar para renovarlos.

El presidente del cobisec, indicó que es complicado apoyar, en vista que no existe presupuesto, pero a través de alguna empresa privada se pueda gestionar el apoyo respectivo.

5. El Comisario de los Ángeles, solicita apoyo motorizado para el patrullaje integrado. Respecto a las BAPES ya se ha conformado en 3 colegios y un jardín coordinando en forma conjunta y para el resto de colegios solicita apoyo logístico (chalecos, gorras, pintado de señalización de tránsito).

El presidente del cobisec, afirma que según el patrullaje integrado, ha concluido un proyecto en el cual hay motos para ser destinados al servicio de serenazgo para poder trabajar con el patrullaje integrado.

6. El Comisario de Moquegua, solicita renovar el vehículo que realiza patrullaje integrado debido a la antigüedad del mismo, y pedirle la implementación de los seis programas preventivos (BAPES, Juntas Vecinales,



red de cooperantes, patrullaje juvenil, etc) darle más apoyo y quizás hasta un incentivo a las Juntas vecinales.

No habiendo más pedidos, se procede con el desarrollo de la AGENDA.

El Presidente del cobiseo pide al Alcalde de San Francisco para que exponga la situación actual sobre la seguridad ciudadana de dicho centro poblado, se da el tiempo del caso al responsable para la exposición correspondiente.

No habiendo observaciones a la exposición del Alcalde de San Francisco se procede a pasar a la siguiente exposición.

El Alcalde de San Francisco inicia la exposición sobre situación actual sobre la seguridad ciudadana de dicho centro Poblado.

No habiendo más observaciones, se da por concluida la sesión siendo las veinte y treinta horas, procediendo a firmarse en conformidad con el contenido del Acta.

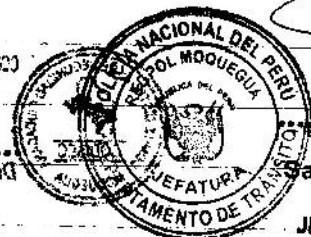
ANEXOS DEL ORIGINAL
FECHA

OA-290071
Herbert C. SALINAS VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Dr. Carlos Antonio Rivera Becerra
PREFECTO REGIONAL MOQUEGUA

KARLA SANTA CRUZ CARRIZALES
ADMINISTRADOR (e) MODULO PENAL
Corte Superior de Justicia de Moquegua



OA - 348654 O+
Sandy P. LOPEZ CHUMPITAZ
CAP PNP
JEFE DEPARTAMENTO TRANSITO
MOQUEGUA





OA - 359408
Jesús L. CABRERA MARQUEZ
TENIENTE PNP
COMISARIO (E)



OP - 348676
Cesar Augusto PACHECO VASQUEZ
CAP PNP
COMISARIO



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
"LOS ANGELES"
Manuel Edilberto Camero Piza
ALCALDE



DR. GUSTAVO ALEJO COATLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO

LENNIE NAVAY RIVERA NAVIA
Abogada Legal de la
Oficina Defensorial de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO

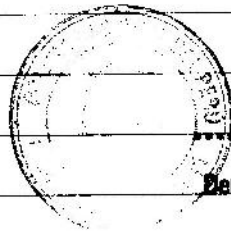
METERTO YUCRA BARRANTES
COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.V.
MOQUEGUA



MUNICIPALIDAD C.P. SAN FRANCISCO
MOQUEGUA
ALEJANDRO JOSE MENDOZA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. SAN ANTONIO
Abraham A. Cardenas Romero
ALCALDE

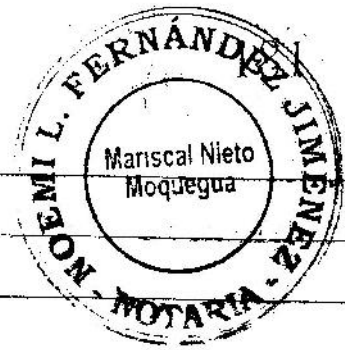
MUNICIPALIDAD DEL P. CHEN CHEN
PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
DR. VICENTE NINA RIVERA
ALCALDE



OA - 376231
Denisse M. YUSANQUILAZO
ALFÉZ PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Dr. Hugo Jesús Orosco Mamani
PRESIDENTE



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Moquegua, siendo las diecinueve y cuarenta horas del día veintiocho de Junio del dos mil dieciocho, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto, reunidos los miembros del Comité, en mérito a la convocatoria efectuada por el Señor Presidente del CODISEC, Dr. Hugo Isaiás Quispe MAMANI, en cumplimiento a lo suscrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 071-2014-IN, Cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, disponiendo al secretario Técnico Señor Jorge Alfredo Kihien Palza para que tome Asistencia. El Secretario Técnico procede a pasar la lista respectiva a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presentes las siguientes autoridades:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Dr. Hugo Isaiás Quispe Mamani | Presidente |
| 2. Gral. EP. (r) Carlos Antonio Rivera Berrera | Prefecto |
| 3. Cmdte. PNP Herberth C. Salinas Vásquez | Comisario Moquegua |
| 4. Mg PNP Hugo Tejada Montero | Comisario San Antonio |
| 5. Cap. PNP César Pacheco Vásquez | Comisario Los Angeles |
| 6. Cap. PNP Sandy López Chumpitaz | Jefe de Tránsito |
| 7. Alf. PNP Denisse M. Yupanqui Lazo | Comisaria de familia |
| 8. Abg. Karla Esmeralda Santa Cruz Carrizales | Poder Judicial |
| 9. Dr. Manuel R. Amat Llerena | Defensoría del Pueblo |
| 10. Prof. Gustavo Alejo Coayla | UGEL Mariscal Nieto |
| 1. Mg. Félix Manchego Flor | Salud / GERESA |
| 2. Sr. Abraham Cárdenas Romero | Alcalde C.P.M. San Antonio |



13. Sr. Emeterio Yucra Barrantes

Coord. Distr. 55VV. ✓

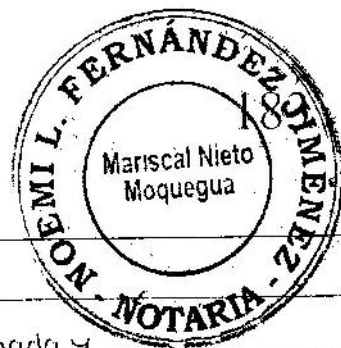
El Sr. Presidente del Codisec invita al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

El Secretario Técnico procede a dar lectura del Acta correspondiente. Al término de la misma, el Sr. Presidente consulta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación al Acta, no habiendo observaciones se da por aprobada, pasando a DESPACHO:

1. Informe N° 755-2018-GSC/GH/MPMN de fecha 14 de junio del 2018, presentado por el Ing. Juan Alberto Sosa Amézquita, Gerente de Servicios a la Ciudad de la M.P.M.N., dando respuesta a uno de los pedidos realizado por el Alcalde de Chen Chen en la Sesión Ordinaria del codisec del mes de Marzo, en relación a una de las problemáticas que se viene presentando en su centro poblado sobre establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas sin autorización.

No habiendo más despacho, se procede con los INFORMES:

1. El Señor Encarnación Alfaro, Sub Prefecto del Distrito de Samegua, en representación del Prefecto Regional, manifiesta que en la Sesión Ordinaria deberían estar presentes todas las autoridades, miembros del Comité; ya que, la información que va a dar es de competencia de los Alcaldes de los Centros poblados, por tratarse de la problemática que se viene presentando en las Asociaciones de Vivienda, en las Zonas donde existen invasiones, debido a que de las 1800 garantías personales que se ha dado a través de la Prefectura desde febrero 2017 a la fecha, 90 a 100 son por casos relacionados a problemas con las asociaciones, ya que presuntamente existen presidentes de dichas asociaciones que estarían abusando del cargo y lucrando con los terrenos. Por lo que el Señor Sub Prefecto solicita la Intervención de la Municipalidad



Provincial Mariscal Nieto a fin de que se les de vivienda a las personas que tienen la necesidad, en forma ordenada y organizada, en aras de la paz y tranquilidad de la población

2. El Cmde. PNP Herbert Salinas Vásquez, Comisario de Moquegua, hace mención sobre la problemática existente de la Casona Tradicional que se encuentra ubicada en la calle Moquegua; ya que, el día 23 del presente mes, hubo un desprendimiento de una parte del balcón cayendo a la vereda, por lo que personal policial tuvo que cercar con cintas de seguridad la frontera de la Casona. En este contexto solicita que a través del CODISEC, se curse un oficio al Gobierno Regional así como al Instituto Nacional de Cultura, a fin de que se tomen las acciones correspondientes y de esta manera evitar pérdida de vidas humanas.

El Señor Presidente indica que se va a tener en consideración su pedido, sin embargo hace una aclaración, que la Oficina de Defensa Civil ha oficiado en forma reiterada al Gobierno Regional para que tome las previsiones del caso; sin embargo, el impedimento proviene de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Cultura ya que el mismo prohíbe que se toque esta vivienda por ser Patrimonio Cultural, habiendo hincapié del accidente que se suscitó con los árboles de la plaza de armas, pero a pesar de ello, el Ministerio de Cultura prohíbe que los toquen. No obstante el Señor Presidente tomará importancia a dicho pedido, por la gravedad del caso.

3. El Señor Presidente del CODISEC, informa a los miembros del Comité que las motocicletas que habrán sido solicitadas por los Alcaldes de los Centros Poblados a la Municipalidad Provincial en calidad de donación, con la finalidad de implementar su Seguridad Ciudadana, estarán entregándose 02 al C.P. de San Antonio, 01 al C.P. San Francisco y 01 al C.P. Los Ángeles; motocicletas totalmente operativas.



Por otro lado informa que en la Reunión que se sostuvo a nivel de autoridades por Decreto de Urgencia, habiéndose declarado en Emergencia la parte Alto Andina de Mariscal Nieto y Sánchez Cerro, en lo que corresponde a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto dentro del plan de Contingencia se va atender a cada una de las Instituciones Educativas de Inicial, primaria y Secundaria de las localidades de Chilota, Titire, Arantaya, Pasto Grande y Aguas Calientes con la entrega de vestuario nuevo a través de Defensa Civil y con la presencia de Serenazgo cuya entrega se hará con la documentación correspondiente programado para el día 26 del presente mes.

No habiendo más informes se da paso a los pedidos:

1. El Señor Presidente vuelve a reiterar el pedido manifestado por el Comisario de Moquegua sobre la casaca que se encuentra ubicada en la calle Moquegua, indicando que se oficiará al Gobierno Regional para que tome las acciones.
2. El Señor Alex Beltrán Yugia, representante del Alcalde de San Antonio, manifiesta que el Señor Alcalde Abraham Cárdenas Pomero no pudo asistir a la Sesión debido a motivos familiares delicados, por lo que solicita que la exposición que tenía que realizar, como punto de Agenda, sobre la Seguridad Ciudadana en el Centro Poblado San Antonio, la realizará el día jueves en la reunión de la consulta pública.

El Señor Presidente hace una intervención donde manifiesta la comprensión del caso por la ausencia del miembro del Comité y hace la aclaración que la exposición por parte del Alcalde de San Antonio se realizará en la siguiente Sesión Ordinaria del Cabildo.

No habiendo más pedidos, se procede con el desarrollo de la

AGENDA:



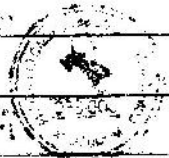
El Señor Presidente solicita la exposición del Informe de Cumplimiento de actividades del CODISEC correspondiente al Primer semestre 2018, por lo que pide al responsable realice la información correspondiente para la posterior aprobación.

Concluida la exposición, el Señor Presidente cede la palabra a los miembros del Comité para que puedan presentar alguna observación, recomendación o alguna interrogante con respecto a la información brindada, no habiendo intervenciones, el presidente hace una interrogante sobre la "Actividad de Taxi cívico" sobre el resultado de dicho programa. Para lo cual el expositor señala que la responsabilidad de dicha actividad recae sobre la Comisaría de Moquegua habiéndose dado cumplimiento al 100%.

Sin tener más observaciones a la exposición realizada, se somete a votación para aprobar o desaprobado el Informe del Cumplimiento de Actividades del CODISEC correspondiente al Primer Semestre 2018, la misma que es aprobada por unanimidad, acto seguido se da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las veinte y treinta horas, procediendo a firmar en señal de conformidad con el contenido del Acta.

[Signature]
HUGO MONTERO
 CONCEJALES
 COMISARIA

[Signature]
LENNIE MATVEY ROMERO NAVIA
 Abogada Legal de la
 Oficina Departamental de Moquegua
 DEFENSORA DEL PUEBLO



[Signature]
SANDY A. LOPEZ CHUNTAY
 CAP/PNP
 JEFE DEPARTAMENTO TRAFICO
 MOQUEGUA
 04-348840+

